



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC:0027313/2018

VISTO:

La solicitud presentada por el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Farmacia de la República Argentina (A.E.F.R.A) y el presidente del Comité Organizador del *VI Congreso de Estudiantes de Farmacia de la República Argentina*, en cuanto a que esta Facultad otorgue la declaración de Interés Académico para el mencionado evento, que será llevado a cabo en la provincia de Tucumán del 8 al 10 de noviembre de 2018.

Que dicho evento, organizado por A.E.F.R.A. es de suma importancia para la profundización de vínculos entre estudiantes de Farmacia de todo el país y para impulsar su desarrollo académico y personal a través de actividades educativas, sociales, culturales y humanitarias.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología de la Facultad (COMECyT), el Consejo Departamental del Depto. de Ciencias Farmacéuticas, y las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés Académico el *VI Congreso de Estudiantes de Farmacia de la República Argentina*, que tendrá lugar en la provincia de Tucumán del 8 al 10 de noviembre de 2018.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:
SC/cc

913

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC